

INDIANÁPOLIS. El gobernador Eric J. Holcomb se pronunció en un discurso para todo el estado el lunes con el fin de dar órdenes para que los habitantes nativos de Indiana (Hoosiers) permanezcan en sus hogares, excepto cuando estén en el trabajo o para actividades permitidas, como cuidar a otros, obtener suministros necesarios y por motivos de salud y seguridad. Se adjunta el comunicado de prensa relacionado. A continuación, se encuentran las preguntas frecuentes y sus respuestas.

### **¿Cuándo entra en vigencia la orden?**

La orden de quedarse en casa entra en vigencia el martes 24 de marzo a las 11:59 p.m. ET.

### **¿Cuándo finaliza la orden?**

La orden finaliza el lunes 6 de abril a las 11:59 p.m. ET, pero podría extenderse si la epidemia lo amerita.

### **¿Dónde se aplica la orden?**

La orden de quedarse en casa se aplica para todo el estado de Indiana. A menos que trabaje para un negocio esencial o realice una actividad esencial, debe quedarse en casa.

### **¿Es obligatoria o una recomendación?**

Esta orden es obligatoria. Para la seguridad de todos los Hoosiers, las personas deben quedarse en casa y evitar la propagación de la COVID-19.

### **¿Cómo se hará cumplir esta orden?**

Quedarse en casa es fundamental para reducir la propagación de la COVID-19 en su comunidad. Cumplir con la orden salvará vidas, y es responsabilidad de cada Hoosier hacer su parte. Sin embargo, si no se cumple la orden, la Policía del Estado de Indiana trabajará con la policía local para hacer cumplir esta orden. El Departamento de Salud del Estado de Indiana y la Comisión de Alcohol y Tabaco harán cumplir las restricciones de restaurantes y bares.

### **¿La Guardia Nacional de Indiana hará cumplir esta orden?**

No. La Guardia Nacional de Indiana ayuda en la planificación, preparación y logística con otras agencias estatales. Por ejemplo, la Guardia Nacional de Indiana ayuda a distribuir los suministros hospitalarios que recibe el estado.

### **¿Qué es un negocio esencial?**

Los negocios y servicios esenciales incluyen, entre otros, tiendas de comestibles, farmacias, estaciones de servicio, estaciones de policía, estaciones de bomberos, hospitales, consultorios médicos, centros de atención médica, recolección de basura, transporte público y líneas directas de servicios públicos como SNAP e HIP 2.0. Puede encontrar una lista en la orden ejecutiva del gobernador en [coronavirus.in.gov](https://www.coronavirus.in.gov).

### **¿Qué es una actividad esencial?**

Las actividades esenciales incluyen, entre otras, actividades de salud y seguridad, suministros y servicios necesarios, actividades al aire libre, ciertos tipos de trabajo esencial y el cuidado de otros.

Puede encontrar una lista en la orden ejecutiva del gobernador en [coronavirus.in.gov](https://www.coronavirus.in.gov).

### **Yo trabajo para un negocio esencial. ¿Se me permitirá viajar hacia y desde el trabajo?**

La policía no detendrá a los conductores en su camino hacia y desde el trabajo, que estén viajando para una actividad esencial como ir a la tienda de comestibles o simplemente caminar.

### **¿Las tiendas de comestibles y farmacias estarán abiertas?**

Sí, las tiendas de comestibles y farmacias son servicios esenciales.

### **¿Puedo seguir pidiendo comida para llevar o entrega a domicilio de restaurantes y bares?**

Sí, los restaurantes y bares pueden continuar ofreciendo comida para llevar y entrega a domicilio, pero deben estar cerrados para los clientes que cenan en los locales.

### **¿Me pueden entregar los comestibles a domicilio? ¿Puedo seguir recibiendo mis pedidos en línea en mi domicilio?**

Sí, aún puede recibir paquetes, recibir alimentos y recibir comidas en su domicilio.

### **¿Cómo puedo obtener atención médica?**

Si desarrolla síntomas como fiebre, tos o dificultad para respirar y ha estado en contacto cercano con una persona que se sabe que tiene la COVID-19 o ha viajado recientemente desde un área con propagación actual de la COVID-19, quédese en casa y llame a su proveedor de atención médica.

Si sospecha que tiene la COVID-19, llame al proveedor de atención médica con anticipación para que se tomen las precauciones adecuadas para limitar la transmisión adicional. Los pacientes mayores y las personas que tienen afecciones médicas subyacentes graves o están inmunocomprometidos deben ponerse en contacto con su proveedor de atención médica temprano, incluso si su enfermedad es leve.

Si tiene síntomas graves, como dolor o presión persistentes en el pecho, nueva confusión o incapacidad para despertar, labios o cara azulados, póngase en contacto con su proveedor de atención médica o sala de emergencias y busque atención médica de inmediato, pero llame con anticipación si es posible. Su médico determinará si tiene signos y síntomas de la COVID-19 y si debe hacerse la prueba.

Se debe posponer la atención médica no esencial, como los exámenes de la vista y las limpiezas de dientes. Cuando sea posible, las revisiones de atención médica deben realizarse de forma remota. Póngase en contacto con su proveedor de atención médica para ver qué servicios de telesalud le brindan.

### **¿Cuál es la orientación para las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo?**

Los centros de desarrollo operados por el estado, los centros de atención intermedia para personas con discapacidades del desarrollo y los arreglos de vivienda integrados en la comunidad continuarán brindando atención. Todo el personal de atención directa en el hogar se considera personal esencial y debe continuar apoyando a las personas en el hogar.

Si tiene preguntas específicas sobre su apoyo y servicios, comuníquese con su proveedor o agencia de coordinación de servicios individual.

### **¿Qué pasa si todavía tengo que ir a trabajar?**

Debería quedarse en casa a menos que su trabajo sea una función esencial, como un proveedor de atención médica, empleado de tienda de comestibles o socorrista. Si su empleador lo ha designado como esencial, debe continuar trabajando y practicar el distanciamiento social.

Puede encontrar una lista de negocios esenciales en la orden ejecutiva del gobernador en [coronavirus.in.gov](https://www.coronavirus.in.gov).

### **¿Qué sucede si creo que mi negocio debería cerrarse, pero todavía me piden que me presente a trabajar?**

Los negocios esenciales permanecerán abiertos durante la orden de quedarse en casa para proporcionar servicios que son vitales para la vida de los Hoosiers. Si cree que su negocio no es esencial pero aun así se le pide que se presente a trabajar, puede discutirlo con su empleador.

### **Cierto servicio es esencial para mí, pero el gobernador no lo incluyó. ¿Qué debo hacer?**

La orden de quedarse en casa se emitió para proteger la salud, seguridad y bienestar de los Hoosiers. Aunque algunos negocios, como los gimnasios y los salones de belleza, estarán cerrados, los servicios esenciales siempre estarán disponibles. Para obtener una lista de negocios esenciales que seguirán funcionando durante la orden, visite [coronavirus.in.gov](https://www.coronavirus.in.gov).

### **¿El transporte público, el transporte compartido y los taxis seguirán prestando servicio?**

El transporte público, el transporte compartido y los taxis solo deben usarse para viajes esenciales.

### **¿Las carreteras en Indiana se cerrarán?**

No, las carreteras permanecerán abiertas. Solo debe viajar si es en relación con su salud o trabajo esencial.

### **¿Todavía puedo tomar un avión fuera de Indiana?**

Se deben utilizar aviones y otros tipos de transporte para viajes esenciales.

### **¿Qué pasa si mi hogar no es un ambiente seguro?**

Si no es seguro que permanezca en su hogar, puede y se le recomienda que encuentre otro lugar seguro para quedarse durante la extensión de esta orden. Comuníquese para que alguien pueda ayudarlo. Puede llamar a la línea directa de violencia doméstica al 1-800-799-SAFE o a la policía local.

### **¿Qué pasa con las personas sin hogar que no pueden quedarse en casa?**

La administración desea proteger la salud y la seguridad de todos los Hoosiers, independientemente de dónde vivan. Las agencias estatales se están asociando con organizaciones comunitarias para garantizar que la población sin hogar tenga un refugio seguro.

### **¿Puedo visitar amigos y familiares?**

Por su seguridad, así como la seguridad de todos los Hoosiers, debe permanecer en casa para ayudar a combatir la propagación de la COVID-19. Puede visitar a familiares que necesiten asistencia médica u otra asistencia esencial, como garantizar un suministro adecuado de alimentos.

### **¿Puedo pasear a mi perro o ir al veterinario?**

Se le permite pasear a su perro y buscar atención médica para su mascota si lo requieren. Practique el distanciamiento social mientras camina, manteniendo al menos 6 pies de distancia de otros vecinos y sus mascotas.

### **¿Puedo llevar a mis hijos al parque?**

Los parques estatales permanecen abiertos, pero los centros de bienvenida, posadas y otros edificios están cerrados. Las familias podrán salir a caminar, correr o andar en bicicleta, pero deben continuar practicando el distanciamiento social al mantenerse a 6 pies de distancia de otras personas. Los parques infantiles están cerrados debido a que presentan un alto riesgo de aumentar la propagación del virus.

### **¿Puedo asistir a un servicio religioso?**

Las reuniones grandes, incluyendo los servicios religiosos, se cancelarán para frenar la propagación de la COVID-19. Se alienta a los líderes religiosos a continuar con los servicios de transmisión en vivo mientras practican el distanciamiento social entre ellos.

### **¿Puedo salir de mi casa para hacer ejercicio?**

El ejercicio al aire libre como correr o caminar es aceptable. Sin embargo, los gimnasios e instalaciones asociadas se cerrarán para reducir la propagación del coronavirus. Mientras hace ejercicio al aire libre, debe practicar el distanciamiento social al correr o caminar al menos a 6 pies de distancia de otras personas.

### **¿Puedo ir a la peluquería, spa, salón de manicura, salón de tatuajes o barbería?**

No, se ordenó que se cerraran estos negocios.

**¿Puedo salir de mi casa para ir a la lavandería?**

Sí, las lavanderías, tintorerías y proveedores de servicios de lavandería se consideran negocios esenciales.

**¿Puedo llevar a mi hijo a la guardería?**

Sí, las guarderías se consideran un negocio esencial.

**¿Puedo recoger comidas en la escuela de mi hijo?**

Sí, las escuelas que brindan servicios de alimentos gratuitos a los estudiantes seguirán trabajando para recoger y llevar a casa.